

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA AD HOC DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
DISCIPLINARIO – ICBF SEDE CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL METRÓPOLIS,**

HACE SABER:

Que, la jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario del ICBF, con fundamento en el artículo 152 (Artículo 211 ID de la Ley 1952 del 2019) y con base en las facultades conferidas por el artículo 76 de la Ley 734 de 2002 (o de los Artículos 93 de la Ley 1952-2019 según corresponda, ordenó mediante Auto **No. 2522 de fecha 01 de septiembre 2022**, la apertura de la **Investigación Disciplinaria 0566-2022**, adelantada en contra de **YOLIMA CASTIBLANCO GARZON**, quien(es) para la época de los hechos se encontraba(n) adscrito(a)(s) como Defensora de Familia adscritos a la Regional ICBF Cundinamarca.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Conforme con los artículos 104 y 107 de la Ley 734 de 2002, (o Art. 127 de la 1952 del 2019) se fija hoy 08 de septiembre de 2022 a las 8:00 a.m., el presente **EDICTO** para notificar el contenido del Auto N 2334 de la apertura de la **Investigación Disciplinaria 0566-2022** adelantada en contra **YOLIMA CASTIBLANCO GARZON**; ante la imposibilidad de notificar personalmente a **YOLIMA CASTIBLANCO GARZON**; toda vez que se le enviaron las solicitudes a talento humano, el día 28 de noviembre de 2022, nos informan que una vez revisada la base de datos no reporta contratos de prestación de servicios o suscritos o ejecutados por el ICBF.

RESUELVE:

PRIMERO: INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra de **YOLIMA CASTIBLANCO GARZON**, quien, para la época de los hechos se desempeñaba como Defensora de Familia adscrita al Centro Zonal Zipaquirá de la Regional ICBF Cundinamarca, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

El presente edicto será fijado el día 20 de Diciembre 2022 actos que se encuentran publicados en la página web del ICBF, en la siguiente ruta: <https://www.icbf.gov.co/cartelera-virtual-control-interno-disciplinario>. Cualquier inquietud por favor enviar al correo institucional Solicitudesconinterd@icbf.gov.co


LUZ ANGELA RAMIREZ GONZALEZ
Secretaria Ad Hoc
Oficina Control Interno Disciplinario

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Hoy, veintidós (22) de diciembre de 2022, siendo las 5:00 pm de la tarde, se desfija el presente **EDICTO**.

LUZ ANGELA RAMIREZ GONZALEZ
Secretaria Ad Hoc
Oficina Control Interno Disciplinario